PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº..23../2018

Paraguarí, 31 de mayo de 2018

V I S T A: La Nota UOC Nº 080 de fecha 30 de mayo de 2018, por la cual se solicita al Consejo de Administración que acto administrativo mediante, autorice la convocatoria a Licitación Pública Nacional - PAC Nº 07/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE LOS DISTRITOS DE QUIINDY Y CARAPEGUÁ" - ID Nº 340226; y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; y,

C O N S I D E R A N D O:

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su Art. 16° que las Convocantes realizarán las contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública, cuando el monto exceda el equivalente a diez mil jornales mínimos.----------

Los recursos dinerarios para la cobertura presupuestaria del proceso licitatorio de referencia, están previstos en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, asignado al Tribunal de Apelación de Paraguarí, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1138/2018.----------

El Art. 33° del Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", preceptúa que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
R E S U E L V E:

Artículo 1º: **AUTORIZAR**, la convocatoria a Licitación Pública Nacional - PAC Nº 07/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE LOS DISTRITOS DE QUIINDY Y CARAPEGUÁ" - ID Nº 340226.----------

Artículo 2º: **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al proceso licitatorio de referencia.----------

Artículo 3º: **COMUNICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Abog. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Mereles E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí